



**LESAKAKO UDALA (NAFARROA)  
AYUNTAMIENTO DE LESAKA (NAVARRA)**

**LESAKA**

**Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la utilización y precios correspondientes para los espacios de trabajo compartido o “coworking” disponibles en la planta baja del edificio “Eskriboenea”.**

El Pleno del Ayuntamiento de Lesaka, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la utilización y precios correspondientes para los espacios de trabajo compartido o “coworking” disponibles en la planta baja del edificio “Eskriboenea”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la citada ordenanza municipal quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación del texto en el Boletín Oficial de Navarra.

Lesaka, 4 de mayo de 2022.

El alcalde,



Ladis Satrustegui Alzugaray.